

Montevideo, 12 de julio de 2018

SESIÓN ORDINARIA N° 22 – MIÉRCOLES 4 DE JULIO DE 2018

Reconocimiento académico internacional al trabajo de Capacitación en Gestión realizado a los Hogares de Ancianos. Un ensayo del Prof. Adj. José Isidro Alfaya, que recoge la experiencia de los cursos de capacitación realizados por BPS en los últimos cinco años en apoyo a los Hogares, ha resultado ganador en la categoría "Sostenibilidad y Responsabilidad Social en Educación Continua" de los Premios RECLA 2018. RECLA (Red de Educación Continua de Latinoamérica y Europa) es una organización que agrupa a 87 universidades públicas y privadas (entre ellas la UDELAR) de 16 países de América Latina y Europa. El trabajo fue presentado en representación de la UPAE (Unidad de Perfeccionamiento y Actualización de Egresados) de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración y del Programa de Educación Permanente de Universidad de la República.

El escrito se titula "Ayudando a elevar el nivel de cuidados de nuestros adultos mayores por medio de la capacitación en gestión" (<http://udelar.edu.uy/eduper/wp-content/uploads/sites/29/2018/06/Trabajo-Cr-Isidro-Alfaya.pdf>) y analiza el programa de capacitación continua a directivos y administradores de los hogares de ancianos de todo el país inscritos en el Registro Nacional de Instituciones del BPS entre 2013 y 2017. En mensaje de saludo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración y del Programa de Educación Permanente de UDELAR nos dicen, y hacemos nuestro: "Creemos que este hecho representa un justo reconocimiento desde el ámbito académico internacional a una encomiable labor que desde hace muchos años viene desarrollando en forma sistemática el BPS. Por otra parte, resulta enaltecedor que un premio a la "responsabilidad social" se otorgue al trabajo conjunto de dos instituciones del Estado Uruguayo (BPS y UDELAR) que tienen a dicha responsabilidad como parte esencial de su razón de ser." Las felicitaciones al autor, a las trabajadoras y trabajadores de BPS, y a quienes realizan tareas en los hogares de ancianos, fundamentales para que esta valiosa labor sea posible.

Ya estamos conectados a la Red Salud. Desde el pasado 22 de junio nuestro instituto quedó en línea con la plataforma de Historia Clínica Electrónica Nacional (HCEN), al enviar el alta de personas al Índice Nacional de Usuarios de Salud. El Decreto N° 242/017 a la HCEN determina un calendario de hitos, que culmina con la incorporación efectiva de eventos clínicos realizados en el BPS, a la HCEN visible para usuarios externos. Será el área asistencial (UAA, UI, CPSS Cordón y Aguada) quienes suban los eventos a la HCEN desde nuestro sistema informático MHO. La modalidad de consulta a Salud.Uy permitirá el acceso a la HCEN al área de Evaluación Incapacidad, lo que redundará en una mejora

adicional en la gestión. En definitiva se convalidó estar preparados para subir información de los pacientes atendidos en BPS al “Índice Nacional de Pacientes”. Gradualmente se irán incorporando nuestros pacientes hasta alcanzar la totalidad de los mismos. Un nuevo logro en Salud.

Lanzamiento del Mes de la Afrodescendencia. En la Sala Acuña de Figueroa del



Edificio Anexo del Palacio Legislativo el lunes 2 de julio se llevó a cabo por tercer año consecutivo este lanzamiento. En cumplimiento de la ley 19.122, el Grupo de Trabajo sobre Políticas de Equidad Racial - que integra BPS- efectuó el lanzamiento presentando las acciones desarrolladas en este período e invitó a diferentes Organismos a rendir cuentas en materia de acciones concretas sobre la temática. En esta oportunidad lo hicieron exponiendo las acciones realizadas, las proyectadas, así como los logros obtenidos, los Ministerios de Desarrollo Social, Educación y Cultura, Interior, Defensa Nacional, y en el mismo sentido la Intendencia de Montevideo, la

Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Institución Nacional de Derechos Humanos, la Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia de la República, BPS, Correo Nacional, INEFOP y la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional. En todas las exposiciones se coincidió en la necesidad de seguir trabajando con acciones concretas de sensibilización, así como cumplir por parte de todo el Estado con la cuota de reserva del 8% para el ingreso a la Administración Pública en diversos cargos de personas afrodescendientes.

Mensaje de Presupuesto 2019. El Directorio resolvió este Mensaje de acuerdo a las pautas determinadas por el Poder Ejecutivo, e incorpora medidas buscando mejorar la eficiencia en el uso de los recursos públicos. La proyección general estima que los ingresos serán unos U\$S 12.296 millones y los egresos U\$S 13.102 millones. Se verifica una nueva reducción en los gastos de funcionamiento respecto al presupuesto 2014, principalmente en bienes de consumo, servicios profesionales contratados y servicios no personales contratados. Adicionalmente se pautan mejoras en la Carrera Horizontal de los funcionarios habilitando más cupos para ascender; en becas para hijos de trabajadores que no logren cupos en el jardín maternal y en el hogar estudiantil que administra el sindicato de funcionarios, la ATSS; en cargos de inspecciones de prestaciones y compensaciones asociadas; también se verificarán otras mejoras no directamente asociada al mensaje presupuestal relativas a cargos para la Colonia de Vacaciones de

Raigón, licenciados en registros médicos, etc. En materia de compromisos de gestión del Instituto, se establecen 23 indicadores: 7 de gestión operativa, 9 de Prestaciones y 7 en materia de recaudación. Respecto a las prestaciones se pueden resumir en mejorar los tiempos de tramitación en las solicitudes de las distintas prestaciones y en la determinación de la incapacidad; fortalecer el análisis y seguimiento de las certificaciones médicas, mejorando el control a través de las Juntas Médicas, uso de Guía TER (Tiempo Esperado de Recuperación), y control de certificaciones prolongadas; prestaciones de Activos; mejorar los tiempos de readjudicación de viviendas de jubilados. En materia de gestión tributaria indicadores de fiscalización, gestión de cartera morosa y de cobro en vía judicial, así como de la participación de las contribuciones de seguridad social en el financiamiento de los programas. En cuanto a objetivos de gestión operativa aspectos vinculados a la ejecución de inversiones, reducción de costos, evolución de plantilla de personal, horas extras, etc.

Inclusión Financiera. Ante el dictado del Decreto 133/2108, se dispuso una modificación al convenio suscrito en 2015 (ver Ya Está Resuelto de 18.11.2015, 3 y 31.5.2017), que establece las condiciones en que las Instituciones Emisoras de Dinero Electrónico (IEDE), se vinculan al sistema de pagos y cobros del BPS. Por esta nueva disposición se facilita que las personas que perciben prestaciones del BPS anteriores a noviembre de 2015, y enero de 2018, puedan acceder al cobro por tarjeta, manteniendo las condiciones generales anteriores.

Ingresos al BPS pasante de Pediatría. Continuando con este aporte a la formación de profesionales, ingresa un pasante de esta especialidad médica, quedando otro candidato en el ranking de ingreso.